

De: VP de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares

**Asunto:** RE: Artículo 17 - Crediclub SA de CV SFP

# ACUSE DE RECIBO

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en el numeral SEGUNDO del “*ACUERDO por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2020, se **ACUSA COMO RECIBIDA** la información presentada a través de esta cuenta de correo electrónico.

EL FOLIO ASIGNADO A SU SOLICITUD ES EL 2020/55553 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Monterrey, N.L., a 10 de noviembre de 2020

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.**

Av. Insurgentes Sur #1971, Colonia Guadalupe Inn  
Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México,  
C.P. 01020

**AT'N: C.P. MARCO ANTONIO MEDINA GONZÁLEZ**  
Director General de Supervisión de Sociedades  
Financieras Populares

**Asunto:** Copia de Acta de Sesión de Consejo

Yo, Lic. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ VILLALÓN, Director General y representante legal de **CREDICLUB, S.A. DE C.V., S.F.P.**, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Regina 407, Colonia Regina, Monterrey, NL, 64290 con número de teléfono (81) 80009800, correo electrónico [juan.fernandez@crediclub.com](mailto:juan.fernandez@crediclub.com) y con Poder que a la fecha no me ha sido revocado, comparezco atentamente ante Usted a fin de exponer lo siguiente:

**UNICO.-** Mi representada, **CREDICLUB, S.A. DE C.V., S.F.P.**, en cumplimiento al Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, hago de su conocimiento la copia autenticada por el Secretario del Consejo del Acta de Sesión de Consejo, relativa al acuerdo por el cual dicho órgano aprueba la designación y aprobación de la contratación del Despacho para la auditoría externa independiente de los estados financieros para el ejercicio del 2020.

Dado que este trámite se presenta por medio del correo electrónico, expresamente acepto en nombre de mi representada notificarse por este medio electrónico de la resolución que tome la Vicepresidencia correspondiente, la cual podrá constar en oficio digitalizado y enviado a la dirección de correo electrónico del remitente.

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,



---

CREDICLUB, S.A. DE C.V., S.F.P.  
Director General y Representante Legal  
Lic. Juan Francisco Fernández Villalón

ccp. LAE. Yeshaniith Cortés López. *Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular, A.C.*

**CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
CREDICLUB, S.A. DE C.V., S.F.P**

El suscrito, Juan Francisco Fernández Villalón en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de CREDICLUB, S.A. DE C.V., S.F.P., (en lo sucesivo Crediclub), autentico que lo que se transcribe a continuación, es fiel reproducción del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de Crediclub, mediante resolución unánime del 26 de octubre de 2020.

...

**QUINTO PUNTO: Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la contratación de la Auditoría Externa Independiente a través del despacho Deloitte Touche Tohmatsu Limited respecto de los Estados Financieros para el ejercicio 2020.**

Pasando al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, el señor Alejandro Federico González Dávila, sometió a consideración de los Consejeros las propuestas del Comité de Auditoría de la contratación de la Auditoría Externa Independiente a través del despacho Deloitte Touche Tohmatsu Limited respecto de los Estados Financieros para el ejercicio 2020, bajo el siguiente importe de remuneración:

Auditoría Estados Financieros 2020	\$471,000.00 más IVA
------------------------------------	----------------------

De manera que después de amplias deliberaciones se llegó a la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ÚNICA.-** Se aprueba la contratación de la Auditoría Externa Independiente a través del despacho Deloitte Touche Tohmatsu Limited respecto de los Estados Financieros para el ejercicio 2020.

...

Se expide la presente certificación para todos los efectos a que haya lugar, en la ciudad de Monterrey el día 10 de noviembre de 2020.



---

**Juan Francisco Fernández Villalón  
Secretario de la Sesión del Consejo de Administración  
CREDICLUB, S.A. DE C.V., S.F.P.**